



(Sara de la Torre, 24/06/2013) Todos los años los españoles tienen una cita con la [Agencia Tributaria](#)

Hay que hacer un balance fiscal del ejercicio anterior y presentar nuestra **declaración de la renta**.

Dejando al margen los trámites que hay que cumplimentar para realizarla, hoy nos hemos propuesto explicar cuál es el verdadero sentido de dicha declaración y desmontar de paso algunos mitos falsos sobre la misma.

Los españoles debemos [pagar el IRPF](#) relativo a la obtención de ingresos (salarios, rentas de capital y demás) como personas físicas. Es un impuesto progresivo de manera que el porcentaje a retener se aplicará en función de las rentas obtenidas.

### **ALGUNOS MITOS Y FALSEDADES**

**No debo hacer declaración de la renta porque he ganado menos de 22.000 euros**

## Mitos y falsedades sobre la declaración de la renta

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA  
Martes, 25 de Junio de 2013 12:32

---

Falso. El límite que la **Agencia Tributaria** fija para establecer la obligatoriedad de declarar dependerá de las condiciones en la que el contribuyente ha recibido sus ingresos. El límite serán 22.000 euros anuales siempre que procedan de un sólo pagador. Sin embargo, si el contribuyente ha tenido más de un pagador el límite baja hasta los 11.200 euros. Para saber más [¿Hago o no hago declaración de la renta?](#)

### Si haces un año la declaración tendrás que hacerla siempre

La **declaración de la renta** tiene como objetivo liquidar el IRPF anualmente. Por tanto, la obligación de declarar también se establecerá anualmente. Si un año cambian nuestras circunstancias tales como un descenso de ingresos por debajo del límite fijado, no tendremos obligación de declarar aunque lo hiciéramos el pasado.

### Es suficiente con confirmar el borrador de la Renta

Depende de cómo lo mires. Es cierto que esta herramienta ha facilitado la realización de los trámites. Sin embargo, no está exenta de contradicciones. Por un lado, los datos del borrador pueden no estar completos o ser erróneos y conllevar un resultado final desfavorable de nuestra declaración. Ten en cuenta que el pasado año se confirmaron numerosos errores en ellos.

Por otro, confirmar datos erróneos será exclusivamente responsabilidad del contribuyente con la consiguiente sanción que Hacienda puede imponer. Esto implica que no baste con una mera confirmación del borrador. [Las consecuencias de confirmar el borrador de la renta.](#)

### Este año como hay crisis habrá menos declaraciones a devolver

Este rumor es infundado. El Estado devolverá si así procede. Lo que no podemos augurar es el cumplimiento del plazo máximo para las devoluciones. Recordar que dicho retraso implicará el pago de intereses de demora por parte de Hacienda a los contribuyentes afectados.

## Mitos y falsedades sobre la declaración de la renta

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA  
Martes, 25 de Junio de 2013 12:32

---

### Es mejor no hacer declaración de la renta si no estás obligado

Puede que no estés obligado a realizar la declaración de la renta. Sin embargo, recomendamos acceder al borrador para comprobar el resultado de la misma. Supongamos que has ganado menos de 22.000 euros durante el pasado año y tienes un sólo pagador. En teoría no deberías realizar la declaración. Sin embargo, si te han practicado retenciones altas en nómina puede que el resultado te salga a devolver. En este caso es conveniente hacerla aunque no estés obligado a ello.

Puede también que tengas derecho a deducciones y por tanto, te salga también a devolver. Este es otro supuesto en el que puede ser rentable realizarla. Así que accede al borrador de la renta y sin confirmar, comprueba el resultado de la misma.

### Es más rentable no declarar una vivienda que he alquilado

A corto plazo el propietario puede considerar que es más rentable no declarar el piso alquilado a Hacienda. Sin embargo, es una consideración errónea. El alquiler tiene un tratamiento fiscal favorable.

El propietario puede aplicarse las deducciones por alquiler, beneficiarse de ellas. Además, de obviamente evitar la sanción que Hacienda le aplicará una vez compruebe que el piso no ha sido declarado. En el siguiente enlace encontrará más información sobre la [deducción por alquiler del arrendador](#).

### Me he quedado en paro. No debo hacer declaración de la renta

Depende. El paro también computa como una renta más a la hora de hacer el IRPF. A esto hay que sumar que el límite obligatorio para declarar se situará en 11.200 euros si durante el pasado trabajaste y luego cobraste la prestación por desempleo.

## Mitos y falsedades sobre la declaración de la renta

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA  
Martes, 25 de Junio de 2013 12:32

---

### Los niños no tienen que declarar

Falso. Los niños tendrán que declarar si sus rentas superan los umbrales fijados por Hacienda. La declaración de IRPF se hace en función de las rentas de los contribuyentes sin tener en cuenta su edad.

### Una parte de nuestros impuestos van a parar a la Iglesia Católica [\[1\]](#)

Dependerá de la casilla opcional que hayas marcado para destinar el 0,7% de tus impuestos. También puedes destinarlo a fines sociales o al Estado si así lo deseas.

*[1] N.d.R.: El artículo se refiere solo al 0,7% de la casilla del IRPF que puede destinarse a la Iglesia Católica o a Otros fines sociales. Pero lo cierto es que, en otros conceptos, **una importante suma de dinero público (de nuestros impuestos) sigue sosteniendo propiedades y actividades religiosas y sociales de la Iglesia Católica***

Fuente: Finacial Red